

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña “PÁSALA Y GANA” (en adelante la “Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implicará la descalificación inmediata del participante.

### **PRIMERO. - PROPÓSITO:**

Incentivar entre los clientes del Banco Comercial AV Villas S.A, personas naturales, mayores de edad, las compras con sus Tarjetas de Crédito de marca compartida PORTAL 80, VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMÉRICAS y ROOTT+CO en adelante (los “tarjetahabientes”) que les permita participar en el ranking por transacciones de compra nacionales que esta descrito en el numeral Tercero de estos Términos y Condiciones y así ganar una de las 72 tarjetas regalo que se entregaran a los ganadores que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica de la presente Campaña.

### **SEGUNDO. - VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:**

La vigencia de la Campaña iniciará a partir del **1 de agosto de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023**. Los tarjetahabientes podrán participar en el ranking dependiendo del grupo al que pertenezcan, siempre que las transacciones sean realizadas en las condiciones que se exigen en este documento.

### **TERCERO. - MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:**

Los tarjetahabientes que durante la vigencia de la Campaña realicen compras con sus Tarjetas de Crédito de marca compartida **PORTAL 80, VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMÉRICAS y ROOTT+CO** serán clasificados en grupos según la tarjeta con la que participen en la presente campaña, deberán cumplir una facturación mínima semanal (sin importar el número de transacciones), y ganará quien logre la mayor facturación posterior al monto mínimo facturado con cierre semanal durante el tiempo de vigencia de la Campaña. Los grupos serán los siguientes:

- **Grupo 1:** Tarjetas de crédito Clásica marca compartida **VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMERICAS, PORTAL 80 y Oro ROOTT+CO:** Facturación mínima semanal de **\$150.000**, a partir de este monto se empieza a contabilizar la mayor facturación para determinar un ganador semanal.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO**

Los valores facturados de las tarjetas de crédito Clásica marca compartida **VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMERICAS y PORTAL 80** recibirán **el doble del valor de facturación** si son compras realizadas en los establecimientos de comercio ubicados dentro de cada centro comercial perteneciente a la tarjeta de crédito marca compartida mencionada.

Igualmente, los valores facturados de la tarjeta de crédito marca compartida Oro **ROOT+CO** recibirán **el doble del valor de facturación** si son compras realizadas en cualquier de las tiendas físicas **ROOT+CO** a nivel nacional (no válido para compra en línea <https://roottcostore.com/>).

- **Grupo 2:** Tarjetas de crédito Oro **VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMERICAS, PORTAL 80 y Platinum PLAZA DE LAS AMERICAS:** Facturación mínima semanal de \$300.000, a partir de este monto se empieza a contabilizar la mayor facturación para determinar un ganador semanal.

Los valores facturados de las tarjetas de crédito Oro marca compartida **VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMERICAS, PORTAL 80 y Platinum PLAZA DE LAS AMERICAS** recibirán **el doble del valor de facturación** si son compras realizadas en los establecimientos de comercio ubicados dentro de cada centro comercial perteneciente a la tarjeta de crédito marca compartida mencionada.

Los ganadores serán los tarjetahabientes que, durante la vigencia de la Campaña, posterior a la facturación mínima semanal logren la mayor facturación con corte cada semana.

### **CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL JUEGO PROMOCIONAL:**

Podrán participar en la campaña los clientes del Banco Comercial AV Villas que cumplan las siguientes condiciones:

- 4.1 Ser persona natural, mayor de edad (18 años cumplidos en adelante), titular de las Tarjetas de Crédito de marca compartida PORTAL 80, VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMÉRICAS y tiendas ROOTT+CO
- 4.2 Tener Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO**

- 4.3 Realizar compras nacionales o internacionales, o por internet, o a través de aplicaciones móviles, durante la vigencia de la campaña, con sus Tarjetas de Crédito de marca compartida PORTAL 80, VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMÉRICAS y tiendas ROOTT+CO
- 4.4 Para participar en la campaña y hasta el momento de entrega del premio, el cliente debe tener su(s) tarjeta(s) de Crédito vigente(s).
- 4.5 Las compras realizadas por una tarjeta de crédito amparada le darán oportunidades de participar en la campaña al titular de la tarjeta amparada más no al amparador, siempre y cuando el titular de la tarjeta amparada sea mayor de edad.
- 4.6 El premio sólo será entregado a clientes que tengan su tarjeta en estado normal, sin ningún tipo de mora o bloqueo por mal manejo durante toda La Campaña y hasta el momento de entrega del premio.
- 4.7 Estar al día en sus pagos en todos los productos del Banco Comercial AV Villas en la fecha de efectuarse la elección de los ganadores durante toda La Campaña y hasta el momento de entrega del premio.
- 4.8 El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio asignado.
- 4.9 Una persona natural solo podrá hacerse acreedor de una tarjeta de regalo con saldo y un bono de premio mayor.
- 4.10 El cliente participante debe tener los datos actualizados en el Banco AV Villas.
- 4.11 Durante toda la vigencia de la presente Campaña y hasta la entrega efectiva del premio el cliente participante debe ser cliente activo del Banco, en caso de inactividad perderá la facturación que haya acumulado
- 4.12 Los ganadores serán publicados en la página web del Banco Comercial AV Villas diez (10) días calendario después de seleccionado.

### **QUINTO. - CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO**

- 5.1. Aplica solo para transacciones por concepto de compras nacionales, compras en internet o aplicaciones móviles y compras internacionales con Tarjetas de Crédito. Para el doble del valor de facturación de la tarjeta de crédito marca compartida Oro ROOT+CO no aplican las compras en línea en <https://roottcostore.com/>
- 5.2. Para participar en La Campaña, los tarjetahabientes deberán realizar el mínimo de facturación establecida para cada grupo al que pertenezcan según el presente documento.
- 5.3. La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- 5.4. Podrán participar los colaboradores del Banco Comercial AV Villas, a excepción de los que integran la Gerencia de Estrategia Comercial de Banca de Personas y de la Dirección de Publicidad.
- 5.5 La fecha de las transacciones que se tomarán en cuenta para reportar la facturación de la Tarjeta de Crédito PORTAL 80, VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMÉRICAS y tiendas ROOTT+CO del Banco Comercial AV Villas S.A corresponderá a aquellas compras que aparezcan en el sistema en las fechas de corte durante la vigencia de la presente campaña.
- 5.6 El Banco Comercial AV Villas S.A no se responsabiliza por las demoras que los comercios generen para la carga de transacciones en las cuentas de los tarjetahabientes.
- 5.7 En caso de presentarse empate entre dos tarjetahabientes participantes, la asignación del puesto se dará al participante que primero haya realizado la mayor facturación durante la vigencia de la campaña.
- 5.8 El Cliente solo podrá ser acreedor de (1) de los 72 bonos semanales, sin embargo, todos los clientes podrán participar por el premio mayor.

### **SEXTO. EXCLUSIONES:**

- 6.1 No serán tenidas en cuenta transacciones por concepto de avances, retiros, pagos de impuestos y/u obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos o entre cuentas, cuotas de manejo, comisiones e intereses.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO**

6.2 No serán tenidas en cuenta transacciones reversadas, no exitosas o calificadas como fraude o sospechosas de fraude

### **SÉPTIMO. - CONDICIONES ADICIONALES DE LA CAMPAÑA**

- 7.1. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero.
- 7.2. Banco Comercial AV Villas S.A podrá descalificar al tarjetahabiente que incurra en conductas irregulares, contrarias a la ley o a estos términos y condiciones o cuando tenga evidencia de fraude.
- 7.3. El uso del producto implica la aceptación de los términos y condiciones de la Campaña y participación en la misma, en caso de que el tarjetahabiente no desee participar de ella se deberá comunicar durante la vigencia, a la línea Audiovillas, desde Bogotá (601) 4441777, Barranquilla: (605) 3304330, Bucaramanga: (607) 6302980, Medellín: (604) 3256000, Cali: (602) 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000 para la exclusión.
- 7.4. Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.
- 7.5. La Campaña estará vigente en el Territorio Nacional de Colombia.
- 7.6. No acumulable con otras promociones vigentes del Banco Comercial AV Villas.
- 7.7. Está permitido que un cliente participe con una (1) o más Tarjetas de Crédito de marca compartida PORTAL 80, VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMÉRICAS y tiendas ROOTT+CO del Banco AV Villas S.A, expedidas a su nombre como persona natural, sin embargo, será acreedor a un solo premio.

### **OCTAVO. – PLAN DE PREMIOS:**

Serán **72 ganadores**. Los premios de la CAMPAÑA son:

- **Grupo 1:** Tarjetas de crédito Clásica marca compartida VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMERICAS, PORTAL 80 y Oro ROOTT+CO: 4 ganadores semanales de una tarjeta regalo con un saldo de \$200.000 cada una, para un total de 36 ganadores durante la vigencia de la campaña. Los ganadores serán uno por cada tarjeta de crédito marca compartida.

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

## **CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO**

- **Grupo 2:** Tarjetas de crédito Oro VENTURA PLAZA, PLAZA DE LAS AMERICAS, PORTAL 80 y Platinum PLAZA DE LAS AMERICAS : 4 ganadores semanales de una tarjeta regalo con un saldo de \$400.000 cada una, para un total de 36 ganadores durante la vigencia de la campaña. Los ganadores serán uno por cada tarjeta de crédito marca compartida a excepción de PLAZA DE LAS AMERICAS que tendrá 2 ganadores uno para la tarjeta Oro y otro para la tarjeta Platinum.

### **NOVENO – METODOLOGÍA, LUGAR Y FECHA DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS.**

El Banco elaborará un listado de clientes participantes teniendo en cuenta los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Este listado de clientes será utilizado para los fines exclusivos aquí indicados y, por lo tanto, no será divulgado entre los clientes del Banco.

Para la asignación de los premios el Banco Comercial AV Villas S.A., solicitará al área encargada de certificar las cifras, los clientes con mayor facturación a partir del mínimo de facturación por grupo establecido en la presente campaña, en dado caso de que en el grupo de ganadores se tengan varios clientes con valores iguales de facturación, se posicionarán en orden descendente los clientes con mayor facturación durante todo el periodo de la vigencia de la Campaña.

La asignación de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos del Banco Comercial AV Villas.

Los ganadores serán anunciados en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección General del Banco Comercial AV Villas

Los Premios serán entregados a los Ganadores según la ubicación en el ranking final de acuerdo con el comportamiento transaccional de los clientes durante las fechas de vigencia y el cumplimiento estricto de los términos y condiciones de la presente campaña.

Serán escogidos 144 ganadores suplentes, teniendo en cuenta el orden de los tarjetahabientes que más puntos tenga acumulados.

La lista de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo diez (10) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO**

### **DÉCIMO. - PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO:**

Los ganadores y de ser necesario, los suplentes, serán contactados por un representante del Banco Comercial AV Villas S.A máximo dentro de los siguientes 10 días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la vigencia de la campaña, a los datos registrados del cliente en las bases de datos del Banco AV Villas.

Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos del Banco Comercial AV Villas S.A, por lo cual, si un ganador tiene sus datos desactualizados y/o no es posible contactarlo luego de haber realizado tres (03) llamadas al número celular, el premio será entregado al ganador suplente que se encuentre en el siguiente puesto, en orden y hasta completar el máximo de clientes ganadores por premio y por grupo.

Una vez contactado, cada ganador deberá suministrar una información básica de contacto para la entrega del premio por parte del Banco Comercial AV Villas S.A en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, en caso de que no suministre la información durante el término citado el premio será asignado al ganador suplente de acuerdo con el grupo, el premio a asignar y hasta completar el máximo de clientes ganadores por premio y por grupo. Este premio es personal y no es transferible a un tercero.

El ganador tendrá que firmar y devolver los siguientes documentos: Divulgación y Acta de entrega del premio.

### **DÉCIMO PRIMERO – ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

El Banco Comercial AV Villas S.A no asumirá traslados, viajes u otros relacionados con el uso del premio, adicional a lo que se estipula en el premio mismo.

El listado de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo diez (10) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO**

## **DÉCIMO SEGUNDO. - USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELLECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:**

En caso de autorización previa por parte del ganador, el Banco Comercial AV Villas S.A. podrá utilizar el nombre, voz, ciudad de residencia, fotografía, entre otros datos, del ganador para efectos publicitarios en los diferentes medios que el Banco estime sin periodo de caducidad.

El ganador conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento y se adhiere a ellas para la disposición del premio.

Se informa al ganador que, tratándose de datos sensibles, no está obligado a consentir su uso, no obstante, puede autorizar a AV VILLAS para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de mis datos personales sensibles, como los registros fotográficos, imágenes o vídeos que lo identifiquen, para que dicho tratamiento se realice con la finalidad antes descrita.

El ganador podrá consultar y conocer nuestra política de Protección de Datos Personales la cual se encuentra a su disposición en la página web [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) Acerca del Sitio / Políticas de privacidad / Políticas de protección de datos personales.

El ganador como titular de sus datos personales, podrá ejercer los derechos que le corresponden en los términos previstos en la Ley 1581 del año 2012 y el decreto 1377 de 2013 (hoy Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015).

## **DÉCIMO TERCERO. - OBLIGACIONES DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A:**

- Clasificar a los Tarjetahabientes participantes de La Campaña, de acuerdo con la mecánica y el cumplimiento de los requisitos dispuestos en este documento.
- Anunciar y contactar al ganador de la presente Campaña.
- Velar por la entrega de los premios al ganador de La Campaña.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en el presente documento para la elección del ganador.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO**

- Velar por el óptimo funcionamiento del mecanismo para llevar a cabo la clasificación de los participantes de la Campaña.
- Publicar el nombre del ganador en la página web del Banco [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co).
- Suministrar toda la información relacionada con La Campaña en idioma español.

### **DÉCIMO CUARTO - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

Banco Comercial AV Villas S.A no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio o por la suspensión de la campaña por un caso de fuerza mayor o caso fortuito. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

Si se presentara una situación de fuerza mayor, Banco Comercial AV Villas S.A podrá comunicar a los clientes la causa de fuerza mayor. Posteriormente indicará las fechas en que se reanudará la campaña y sus términos.

### **DÉCIMO QUINTO - FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información como su número de identificación, nombre completo, para su posterior contacto para la entrega del premio y en general para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente campaña.

**DÉCIMO SEXTO - DESCALIFICACIÓN:** El Banco AV Villas se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación del cliente que haya tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o la ejecución efectiva de esta Campaña o si se detectan irregularidades en la forma de participar.

### **DECIMO SEPTIMO - MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA:**

El Banco Comercial AV Villas, divulgará la campaña previsto en el presente documento a través de la página web [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) y/o, así como mediante

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “PÁSALA Y GANA” CENTROS COMERCIALES Y ROOTT+CO**

correo electrónico. Las comunicaciones serán comunicación enviada a través del email del Banco AV Villas del buzón: Banco AV Villas <contacto@bancoavvillas.com.co>, el SMS: 85388 y pauta en redes sociales, medios de comunicación establecidos por el Banco para divulgar la campaña prevista en el presente documento.

**DÉCIMO OCTAVO.- PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS.-** Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede usar la línea de servicio al cliente: en Bogotá D.C.: (601) 4441777; en Barranquilla: (605) 3304330; en Bucaramanga: (607) 6302980; en Medellín: (604) 3256000; en Cali: (602) 8859595 y en el resto del país: 018000-518000, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: “Defensor del Consumidor” o “Contáctenos”, las cuales se encuentran en la página web <https://www.avvillas.com.co>.